

DOCUMENTO Nº 11

*Relación de las haciendas de los valles de la Magdalena, Maranga y Legua, con indicación de sus tomas de agua y número de riegos. Comprende el período entre mayo 1, 1795 y abril 30, 1796. Lo suscribe don Miguel de Oyague y Sarmiento, Diputado de los tres valles.
Lima, mayo 17, 1795.*

Cuenta documentada que presenta al señor Juez de Aguas, del año de su diputación respectiva, el señor don Miguel de Oyague y Sarmiento, y comprende desde el 1 de mayo de 1795 hasta 30 de abril de 1796, de la Magdalena, Maranga y Legua.

Juez: el señor doctor don Manuel Pardo Rivadeneyra.

/f. s.n./

Razón de los riegos del Pueblo y Valles de la Magdalena, Maranga y Legua; lo que deven pagar sus haciendas, según el cómputo que se tiene hecho para los gastos de el año, salario del guardia, quebradores, reparos del río y demás costos que corren desde 1 de mayo de 1795 hasta 30 de abril de 1790.

VALLE DE LA MAGDALENA

<u>Haciendas</u>	<u>Tomas</u>	<u>Derechos de visita</u>	<u>Riegos</u>	<u>Ymporte</u>
Del señor Conde de la Vega	1	2	2	27
Toma de Lazo	1	2	6	77
Molino de Gato	2	4	2	29
Chacra del Molino	1	2	2	27
Chacra Colorada	2 1/2	5	3 1/2	48.4
Chacra de Pando	1	2	1	14.4
Chacra de Ascona	3 1/2	7	4	57
Chacra del Paulino	2	4	2	30.3
Chacra de Cueba	1	2	3	39.4
La Buenamuerte	3	6	3	43.4
Chacra de Ollague	1	2	6	77
Laxa	(roto)	2	1	14.4
Los Exercicios	(roto)	2	3	39.7 1/2
Chacra de Orbea	(roto)	6	8	106
Barrera	1	2	2 1/2	33.2
San Miguel	1	2	4	52
San Cayetano	1	2	8	102
Suma de este Valle	27	54	61	818.0 1/2

/f.1/

VALLE DE MARANGA

<u>Haziendas</u>	<u>Tomas</u>	<u>Derechos de visita</u>	<u>Riegos</u>	<u>Ymporte</u>
Chacra de Ríos	2	4	6	65
Cueba	1	2	5	52
Pando	3	6	6 1/2	72
Molino	1	2	1	12
Maranga	1	2	10	103
Chacra Alta	1	2	5	52
Aguilar	1	2	3 1/2	37
Nabarnuel	1	2	1	12
Las Huacas	1	2	0 1/2	7
Suma de este Valle	12	24	38 1/2	416

VALLE DE LA LEGUA

<u>Haziendas</u>	<u>Tomas</u>	<u>Derechos de visita</u>	<u>Riegos</u>	<u>Ymporte</u>
Chacra de Rosas	1	2	4	42
Conde de la Vega	1	2	3	32
Conde de las Torres	1	2	8	83
Chacra de Puente	2	4	9 1/2	100
La Legua	1	2	7	73
Concha	1	2	4	42
Arámburu	1	2	5	52
Mirones	1	2	1	12
Palomino	1	2	(roto)	12
Suma de este Valle	11	22	43 1/2	465

NOTA

De las quatro bocas para arriba hay cinco riegos y medio, que estos son comunes a los tres valles.

<u>Haziendas</u>	<u>Tomas</u>	<u>Derechos de visita</u>	<u>Riegos</u>	<u>Ymporte</u>
Molino de Monzerrate	3	6	3	37
Remanganagua	0	0	1	10
Hornillo	1	2	1 1/2	18
	4	8	5 1/2	65

/f. 1 vta./

RESUMEN GENERAL

<u>Haver de los valles</u>	<u>Tomas</u>	<u>Derechos</u>	<u>Riegos</u>	<u>Ymportes</u>
Magdalena	27	54	61	818. 1/2
Maranga	12		38 1/2	416.3
Legua	11	22	43 1/2	465.1
Riegos comunes	4	8	5 1/2	65.6
Razón Total	54	108	148 1/2	1,765.2 1/2

Por manera que según parece del resumen general, importa la prorrata comprehensiva a los tres Valles, mil setecientos sesenta y cinco pesos dos y medio reales, salvo error.

Lima y mayo 17 de 1795 años.

Miguel de Oyague y Sarmiento (fdo. y fbcdo.)

/f. 2/

DOCUMENTO Nº 12

Expediente iniciado por Alfonso Roxas, Alcalde de las huacas del valle de la Magdalena, ante el Virrey Marqués de Osorno, referente al cobro que le hacía María Baltuala, india del pueblo de la Magdalena, por la construcción de una toma de agua para el riego de las tierras de ambos. Concluye en agosto 7, 1797. Lima, julio 11, 1797.

Expediente iniciado por Alfonso Roxas, Alcade de las Huacas del Valle de la Magdalena, sobre el cobro de cantidad de pesos que María Valtula, yndia de dicho pueblo, suponía que éste le devía, de resultas de los gastos impendidos en la fábrica de una toma.

Año de 97
Escribano: Bonilla
Legajo Nº 12

Excelentísimo Señor:

Alfonso Roxas, Alcalde de las Huacas del Valle de la Magdalena, jurisdicción de este Partido del Cercado, parese ante Vuestra Excelencia y dise que María Baltuala, yndia de dicho Valle, se quereyó contra el suplicante ante el señor Subdelgado de dicho Partido, sobre que le satisfasiese sinquenta pesos que suponía estarle restanda de los gastos impendidos en la fábrica de una toma por donde se conduse la agua para que vevan las tierras de ambas partes. El que se presenta se execionó (sic) disiendo que aunque le de- / f.1/ vía veinte y cinco pesos, ajustada la cuenta con los recivos que tiene, gastos y las partidas de dinero, le asistía, motivo para no dárselos, lo que oydo por el espresado señore Jues, determinó que se los pagase, a causa de haverse franqueado antes a dárselos, según lo propuso la indicada María Baltuana (sic), con cuya sentencia se conformó el suplicante, y aquella, por señal de ello le hizo un pagaré.

Jusgado este negocio en el referido tribunal, ya por ser asunto entre yndios, ya porque solo se tratava de un alcance de cuenta de una obra que se había echo por ambos, al cabo de tres semanas salió presentándose la parte contraria al señor Jues de Aguas, valiéndose de haverle dicho el suplicante a un pariente de la mencionada Baltuana, que el motivo de haverse resistido en la comparencia, el señor /f. 1 vta./ Subdelgado fue el que (ileg.) más agua que el esponente, lo que fue bastante para que el referido señor Jues de Aguas los hiesese compareser y condenarse al suplicante al pago de los sinquenta pesos, según lo pretendían los contrarios.

En este estado se le ase presiso ocurrir a la fuente de la justicia de Vuestra Excelencia, para que, impuesto en la materia del negocio, declare que deve llevarse a puro y devido efecto lo determinado por el señor Corregidor, respecto a que no se litiga el mero hecho de aguas, que tiene jurisdicción privativa el Comisionado por esta Superioridad, sino de la liquidación de una cuenta; y si de las partidas y papeles que se mostraron resultava a no deudor el que se presenta, de cantidad de pesos, de modo que si con los veinte y cinco pesos no quedava contento /f. 2/ no le quedava otra acción que la de volverla ajustarla (sic), presentando documentos con qué provar que eran sinquenta pesos los que se le restavan, y no ocurrido al Jusgado de Aguas quando no se le intentava inquietar en la posesión de las que tiene, por lo que es visto que no deve tener efecto lo determinado en el Jusgado de Aguas, para lo qual:

A Vuestra Excelencia pide y suplica que, haviendo por interpuesto esta declinatoria, se sirva mandar informen ambos jusgados, declarando en su consecuencia, que el conosimiento de esta causa toca y pertenesce al señor Subdelegado del Partido del Sercao (sic), en cuyo concepto deve llevarse adelante su providencia, por ser así de justicia que espero alcanzar de su poderosa mano.

Alfonso Roxas (fdo. y rbcdo.)
/f. 2 vta./

Lima, 11 de julio de 1797.
Ynforme el (ileg.) Subdelegado del Cercado.
Monzón (fdo. y rbcdo.) /f. 1/

Lima, julio 11 de 1797.
Ynforme el señor Juez de Aguas que se expresa haber conocido este asunto.
Monzón (fdo. y rbcdo.)

Excelentísimo Señor:

Cumpliendo con lo mandado en el Superior Decreto de 11 del que rige, lo que puedo informar se reduce a que María Baltuala (sic), del Pueblo de la Magdalena, demandó verbalmente en este Jusgado, cantidad de pesos al suplicante, Alfonso Roxas, y después de oídas las partes, quedaron convenidos en que se le pagase a Bartola (sic) veinte y cinco pesos, proviniendo este crédito de las refacciones de una toma de aguas. Esto es lo que ocurrió, en cuya concideración determinará Vuestra Excelencia lo que estimase por más justo y fuese de su superior agrado.

Lima y julio 15 de 797.

Se me había pasado exponer que la dicha muger demandante no presentó ni tenía documento alguno de la constancia del débito, y litigaba con un Alcalde hábil, lo que, obcerbado por mí, movió mi ánimo a usar de los medios más persuasivos y caritativos para allanar al Alcalde a la entrega de los referidos veinte y cinco pesos, en lo que convino gustosa la enunciada muger /f. 3/ como se deja inferir.

Dios guarde a usted.

Lima y julio 15 de 1797.
Excelentísimo Señor
Joseph de Ley (fdo. y rbcdo.)
/f. 3 vta./

Excelentísimo Señor:

Feliciano Rodríguez y Gerónimo Contreras, Mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación, se presentaron en esta comisión, contra don Manuel Foronda, dueño de la hacienda de Maranga, pidiendo el arreglo y construcción de una toma con que se riegan dos fanegadas de tierra nombradas (sic) la Huaca, pertenecientes a dicha Cofradía, lo que así se verificó, precedidas varias diligencias, costeados la obra María Baltuala, por sí y su partícipe, Alfonso Rojas, quien quedó en satisfacerle la parte que le correspondiese, pero como no pudiese lograrlo, sin embargo de algunas recomenciones amigables, ocurrió a este Juzgado, para que le compeliere a Rojas a pagar su parte, respecto a ser /f. 4/ incidente de una causa seguida en él, y oydas en juicio verbal, en atención a confesar Rojas los dos puntos cardinales por donde se debe resolver la disputa, esto es, los ciento cuatro pesos que había costado la obra y el igual derecho de las partes al agua, he ordenado le pagase los cincuenta y dos pesos que le había suplido la Baltuala, y es quanto puedo decir a Vuestra Excelencia sobre el particular a que se contrae el Superior Decreto.

Lima, 20 de julio de 1797.
Manuel Pardo Rivadeneyra (fdo. y rbcdo.)
Excelentísimo señor Marqués de Osorno, Virrey de estos Reynos.
/f. 4 vta./

Lima y julio 22 de 1797.

Vista al señor Fiscal de Su Magestad.
Monzón (Fdo. y Rbcdo.)
/f. 4/

Excelentísimo Señor:

El Fiscal, visto este expediente /f. 4 vta./ dice que el señor Juez de Aguas tiene toda la jurisdicción necesaria para obligar y exigir de los interesados en las acequias, los gastos que se hagan en las tomas y repartimientos, y así podrá Vuestra Excelencia siendo servido mandar se devuelva el expediente al señor don Manuel Pardo, para que proceda adelante.

Lima, julio 27 de 1797
Gorbea (fdo. y rbcdo.)

Lima y julio 29 de 1797.

En conformidad de lo que expone el señor Fiscal, devuélvase este expediente al señor Juez de Aguas, para que continúe librando las providencias que sean de justicia.

Monzón (fdo. y rbcdo.)

Lima y agosto 7 de 1797.

Por recibido el Superior Decreto, cúmplase y /f. 5/ exécútese la resolución verbal de este Juzgado, en razón a la quota que debe satisfacer la presente de Alfonso Rojas.

Pardo (fdo. y rbcdo.)
/f.5 vta./

Proveydo por el señor doctor don Manuel Pardo Ribadeneyra, del Consejo de Su Magestad, su Alcalde del Crimen y Juez de Provincia de esta Real Audiencia, en auto de su fecha.

Lucas Bonilla (fdp. y rbcdo.)

Archivo General de la Nación, Lima:
Juzgado de Aguas, cuaderno 3.3. 15.18
Transcripción: César Coloma Porcari, 1989.

DOCUMENTO N° 13

Expediente iniciado por don Pedro Manuel Bernales, arrendatario de la hacienda Conde de la Vega, para colocar una "canao" o cauce aéreo sobre una acequia, para que otro curso de agua de riego pase por encima de ésta. Se notifica a los hacendados de los valles de la Magdalena, Maranga y Legua. El expediente concluye en junio 19, 1801, sin sentencia.

Lima, junio 16, 1801.

AÑO DE 1801
Expediente seguido por don
Pedro Bernales, sobre
la colocación de una
canao en las tierras
que expreza.

Escribano: don Lucas Bonilla _____

Don Pedro Manuel Bernales, del Orden de Santiago, paresco ante Vuestra Señoría en la mejor forma de derecho y digo:

Que se me ha notificado una providencia dirigida a que suspenda la colocación de una canoa que trataba de poner por serme necesaria, para aprovechar el agua que tiene por asignación la chacra del Conde de la Vega, con que hoy corro por arrendamiento.

Yo he estado en el concepto de que esta canoa, a nadie perjudica, como efectivamente es así, y resultaría de la comparencia de los hacendados, que han hecho la contradicción en este Jugado.

Por tanto:

A Vuestra Señoría pido y suplico se sirva mandar que los hacendados comparen y con lo que resulte, habilitarme para la colocación de la canoa, por ser así de justicia, etcétera.

Pedro Manuel Bernales (fdo. y rbcdo.) /f.1/

Lima y junio 16 de 1801.

Comparen los interesados a las quatro de la tarde del día 18, para declarar lo correspondiente, en orden a la canoa, vajo apercivimiento de que en su reveldía, se proveerá lo conveniente.

Pardo (fdo. y rbcdo.)

Así lo proveyó y firmó el señor doctor don Manuel Pardo, del Consejo de Su Magestad, Oydor de esta Real Audiencia y Juez Privativo de Aguas de todos los valles y entornos del distrito de esta Capital, en el día de la fecha.

Lucas de Bonilla (fdo. y rbcdo.)

En la hacienda de Maranga, jurisdicción de esta Ciudad de los Reyes, en diez y siete de junio de mil ochocientos un años, cité para lo contenido en el auto que antecede a don Manuel Ortiz de Foronda, del Orden de Santiago, Diputado actual del Valle de la Magdalena, Legua y Maranga, en su persona. Doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

En Lima, diez y ocho de (sic) mil ochocientos un años, hice otra citación al señor doctor don Bartolomé Matute, Canónigo de esta Santa Yglesia /f.1 vta./ Metropolitana, en su persona. Doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Ymmediatamente hice otra citación como las anteriores, al señor don Domingo Ramírez de Arellano, del Orden de Calatrava, en su persona. Doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Consecutivamente hice otra citación como las que anteceden, a don Agustín Querejazu, de la real y

distinguida Orden de Carlos Tercero, en su persona. Doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Para el mismo efecto y en dicho día, hice otra citación al padre N. (sic) Llanos, del Orden de Agonizantes, Procurador de dicha Orden, en su persona. Doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Continuando, en dicho día, mes y año, hice otra citación, como las de arriba, a don Miguel de Oyague y Sarmiento, del Orden de Santiago, en su persona. Doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

En Lima y Junio diez y ocho de mil ochocientos un años, cité para lo contenido en el auto de enfrente a don Antonio Zolorzano, en su persona; doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

/f. 2/

Ynmediatamente hice otra citación como la anterior, a don Juan José Ayesta, en su persona; doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Consecutivamente, hice esta citación, como las que preceden, a don José María Egaña, en su persona, de que doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

En dicho día, mes y año, hice otra notificación como las anteriores, a la señora Condesa de las Lagunas, en su persona; doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Ynmediatamente hice otra al licenciado don Tomás Gorozabel, en su persona; doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Y luego, incontinenti, hice otra a don José Félix de Mendoza, en su persona; doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Consecutivamente hice otra a don Juan José Ayesta, en su persona; doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Ynmediatamente hice otra como las anteriores a don José María Egaña, en su persona; doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

Doy fee como e solicitado al señor Conde de San Carlos, para efecto de hacerle saver lo que se ordena en el auto de (ileg.), y no habiéndolo encontrado, le dejé esquila con inserción de dicho auto, la que entregué a un criado suyo nombrado José, y para que conste lo pongo por diligencia en Lima y junio diez y ocho de mil ochocientos un años.

Lucas de Bonilla (fdo. y rbcdo.)

/f. 2^{va}./

En Lima y junio diez y nueve de mil ochocientos un años, cité para lo contenido en el decreto de fojas 1 a don Pedro Bernales, del Orden de Santiago, en su persona; doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Consecutivamente hice otra a don José Miguel de Villalta, en su persona; doy fee.

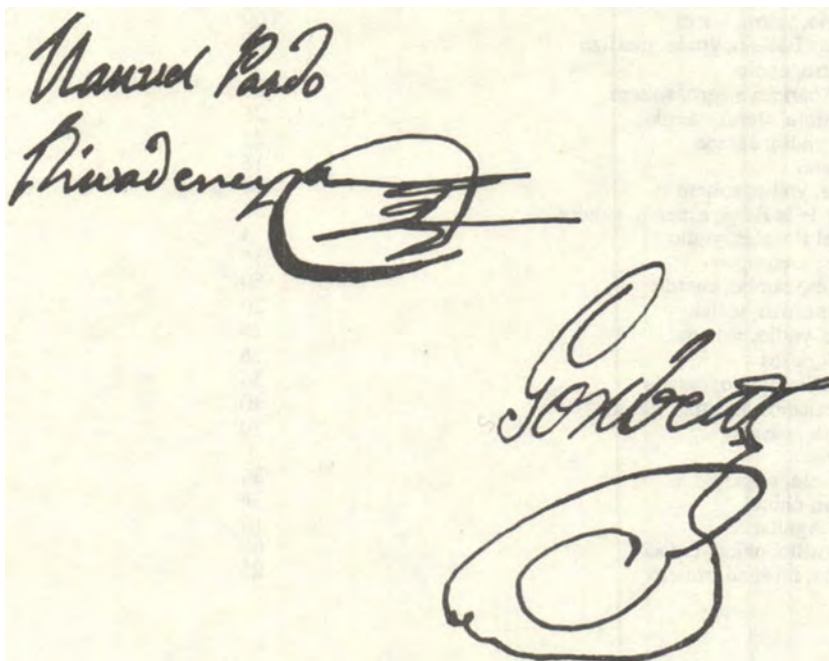
Bonilla (fdo. y rbcdo.)

Y luego, inmediatamente, hice otra citación como las anteriores, a don Juan José Alzamora, en su persona doy fee.

Bonilla (fdo. y rbcdo.)

/f. 3/

Archivo General de la Nación, Lima:
Juzgado de Aguas, cuaderno 3.3. 16.18
Transcrito por César Coloma Porcari, 1989.



Manuel Pardo
Prudencia
Porcari

DOCUMENTO N° 14

Censo de los habitantes del pueblo de la Magdalena y de las haciendas del valle, suscrito por el Licenciado don Domingo Anzures y por don Gregorio Dávalos Manco. Se indica sexo, edad, raza y estado. Los nobles llevan "Don" antepuesto a su nombres. Se incluyen los esclavos africanos, muchas veces con sus propios apellidos.

La población del valle y pueblo de la Magdalena ascendía a 829 habitantes; de éstos eran ciudadanos con derecho a voto únicamente 40 personas.

Magdalena, noviembre 4, 1813.

PADRON DE LA DOCTRINA DE LA MAGDALENA

Don Pedro Morillo, edad	46
Don Gregorio Dávalos, casado	34
Don Francisco Molina, casado	60
Nicolás Aynaguaranga, yndio, casado	70
José Jorge, mestizo, casado	40
Andrés Chaves, yndio, casado	40
José Oliva, chino, casado	36
Ascensio Mallorga, chino, casado	40
Juan Anteportalatino, yndio	45
Tomás de la Cruz, yndio, casado	50
José Flores, chino, casado	28
Pedro de la Cruz, cholo, soltero	18
Manuel, ydem	11
Pasqual de la Cruz, yndio, soltero	50
Matías Flores, cholo	4
Julián, ydem	3
Julián de la Cruz, yndio, casado	46
Benito Salcedo, chino, casado	50
José Salcedo, chino	7
José Palomares, yndio, casado	50
Santiago, cholo, soltero	16
Florentino Caitan, cholo, ydem	17
Estevan Suárez, cholo, casado	35
Pedro Flores, chino, casado	38
José Remigio, ydem, ydem	60
Juan Bautista Ballejo, viudo, mestizo	60
Manuel Curro, cholo	36
Francisco Aparicio, negro, soltero	20
Basilio Ychima, chino, casado	26
Marcelino, yndio, casado	25
Manuel, yndio	16
José Molina, yndio, soltero	16
Pedro Laso de la Bega, español, soltero	36
José Manuel Rosales, yndio	4
Juan Cisneros, europeo	36
Lino Morales, zambo, casado	50
José Soto, mestizo, soltero	20
José Quirós, yndio, soltero	25
José María Quirós	16
Andrés Morillo, yndio, casado	36
Domingo Palacios, mestizo, casado	40
Manuel cholo, casado	30
Simón, chino	4
Marcelo, cholo, casado	30
José Aguilar, chino	36
José María Aguilar	16
José del Castillo, chino, casado	60
Manuel Saes, mestizo, soltero	25

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

Don Simón Ortega, residente un año; casado	40
Jacinto Nestares, mestizo, ydem, casado	57
Miguel Alvarado, yndio, casado	40
Mariano Xaramillo, cholo, soltero	25
Luis Yngamaita, yndio, casado	40
Pedro Yngamaita, chino, soltero	25
Juan Bega, cholo, casado	23
José, chino	4
Francisco, ydem	5
Nicolás Yngamaita, chino	12
Manuel Molina, chino	60
Alfonso Roxas, yndio, casado	60
Silvestre Peña, yndio, soltero	40
Manuel Roxas, yndio, casado	30
Manuel, yndio	7
Ambrosio, ydem	9
Marcelo Marques, mestizo	50
Juan, Mestizo	30
Santiago Medrano, yndio, casado	35
Agustín Bocanegra, mestizo	20
Escolástico, mestizo	16
Domingo Timorán, yndio	25
Cayetano Serafín, yndio transeúnte	20
Tiburcio Ribas, mestizo, casado	50
Marcelino Damaceno, yndio, cadado	60
Anselmo González, yndio	14
Domingo López, mestizo, casado	50
José López, mestizo	56
Paulino González, yndio	20
Carlos Delso, yndio	23
Gaspar Comeca, yndio	50
Francisco Solano, yndio	16
Benito Arias, cholo	20
Jacinto, chino	25
Sinforoso Quispe, ydem	30
Ponciano Quispe, ydem, casado	24
José Magallanes, chino, casado	50
José Pradas, yndio, casado	30

/f.I/

José Carrillo, yndio, casado	26
Manuel Malasques, yndio, casado	25
Mariano Minalla, cholo	60
Juan Cancio, cholo	25
José Apolinario, yndio	26
Mariano Dávalos, yndio, casado	32
Felipe Ordoñez, mestizo	40
Melchor, yndio	30
Juan Seballos, yndio, casado	24
Lino, yndio, casado	60
Manuel, yndio	4
Martín Ruiz, yndio	70
Carlos Cortés, yndio, casado	38
Manuel Molina, chino	60
Juan Tomás, yndio, soltero	30
Nicolás Valenzuela, cholo, soltero	45
Ventura Mora, chino, casado	46
Pedro, cholo, soltero	30
Juan Yngamaita, yndio, casado	36

Doña María Ydalgo, casada	36
Rosa, su hija	4
Doña Dorotea Ydalgo	50
María del Carmen Aguilar	16
Doña Guillerma Casamusa, casada	60
Norverta Mensa, casada	30
María Eulalia, yndia, casada	40
Juana, negra esclava	24
María Barrasa, chola, casada	40
Gertrudis de la Cruz, chola, casada	25
Petronila Chaigua, Yndia, casada	38
Melchora de la Cruz	8
Manuela Salcedo	5
Manuela de la Cruz, yndia, casada	30
Manuela Palomares	2
Lorenza, yndia	40
Melchora Andonai, china, casada	30
Juliana, ydem, soltera	15
Beatriz, casada	36
María Pulgar, china, casada	60
María Cuella, china	60
Dolores Herrera, chola, casada	20
Angela Ychima	3
Martina Yngamaita, yndia	60
María Josefa, china, casada	20
Ascensión Morillo, yndia, casada	60
Manuela Días, yndia, casada	40
María Arroyo, zamba, soltera	50
Clara Soto, ydem	16
María Eulalia, samba (sic), casada	40
Josefa Sárate, yndia	60
Francisca Pulido, mestiza, viuda	50
Solana, yndia, soltera	40
Mariana, ydem	13
Nicolasa, ydem	11
Josefa, ydem	10
María Apolaya, negra, casada	50
Paula, china	16
María de la Ascensión Salcedo, casada	28
Francisca Heredia, mestiza	60
Juana Soto, zamba, casada	58
Juliana, china, casada	26
Josefa Santander, china, casada	23
Jacoba Soto, chola, casada	20
Manuela Xaramillo, chola, soltera	16
Natividad Molina, china, casada	50
María Dominga Rivas, china, casada	20
Petronila Angamaita, china, casada	20
María Marta Quilcai, yndia, casada	60
Ysidora Roxas, yndia, casada	16
Concepción, negra, casada	38
Gregoria, china	4
Rosa Dávalos, yndia, casada	40
María Dávalos, yndia, casada	36
María Atasia (sic) Arias, yndia, casada	60
María Valentina, mestiza, casada	18
Melchora Reyes, chola, casada	46
Trinidad, china, casada	20
María Eulalia, china, casada	24
Petronila, china, casada	16
Paulina, china	12
Josefa Seballos, yndia, casada	18
Manuela Guapaya, yndia, casada	18

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

Sumpción (sic), yndia, casada	20
María Josefa, yndia	70
Doña Manuela Polonia, soltera	30
Silveria Camacho, zamba, casada	48
Felipa, ydem, soltera	26
Rosa Guinea, china, casada	18

/f. I vta./

HACIENDA DE SAN CAYETANO

Don Pedro Reyna, soltero, edad	30
--------------------------------	----

Mayordomo

José Alva, mestizo, casado	26
----------------------------	----

Esclavos

Manuel	66		
Mariano	40		
Juan	36		
Joaquín	30	Dominga	25
Juan	35	María Juana	28
Marcelino	34		
Juan Congo	32	Felipa	30
Gaspar	30		
Manuel	28		
Domingo Guaní	28		
Joaquín	30		
Manuel Chala	30		
Francisco	36		
Miguel Capitán	30	María Josefa	28
Felipe	28		
Pablo	30		
Baltazar	29	María	30
José Bara	19		
Manuel Quelen	18		
Juan de Dios	20	María Cipriana	25
Clemente	23		
Andrés	18		
Melchor	20		
Vicente	18		
Agustín	16		
Cayetano	16		
Julián	19		
Antonio	18		
Roque	36		
Miguel	18		
José María	19		
Catalina	35		
Mariana	18		
Cayetano	16		

HACIENDA DE MARANGA

Administrador

Don Francisco Urbina, soltero, edad

30

Esclavos

Bibiano	50	Encarnación	50
Bernardino	40		
Claudio	60		
Manuel	60		
Manuel Lunda	40	María Nicolasa	38
Cipriano	45		
José	40	Petrolina	30
Manuel	25		
Vicente	30	María Micaela	24
Antonio Falcón	56	Tomasa	50
Antonio Ballesteros	70	Toribia	60
Antonio Mina	60	María Paula	50
Antonio Armas	65	Francisca	40
Antonio Arámbulo	40		
Agustín	60		
Andrés	40	María Ana	30
Antonio Grande	31	María del Carmen	25
Vicente	40	María Apolinaria	34
Ventura	45	Rosa Juliana	40
Bartolo	42	Teresa	30
Gregorio	30		
Casimiro	25		
Domingo	25	María Ubalda	25
Eugenio	30	Matea	24
Francisco	24		
José Francisco	20		
Francisco Xavier	16		
Juan	70	María Josefa	60
Juan de Dios	65	Mercedes	50
Miguel	67		
José Largo	30		
Joaquín Chico	45	Mónica	40
Joaquín Casanche	35	María Antonia	28
José	36	María del Rosario	25
Juan de la Cruz	24		
José Joaquín	30		
José Carbajal	26	Concepción	20
Juan José	26	Bartola	21
José Caranga	25		
José Loboto	25	Teresa	20
Justo	26		
Luis	25		
Lino	26		
Miguel Aguirre	30	Ysabel	25
Mateo Ygarsa	31		
Mateo Chacasana	30	Petronila	25
Marcelino	45		
		/f.2/	
Manuel Basi	30		
Manuel Banguela	25	Toribia	36
Manuel del Espíritu Santo	16		
Manuel del Sacramento	15		
Pío	35	María	36

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

Patricio	34		
Pedro	26		
Ramón	30	Mercedes	26
Simón	18		
Sebastián	20		
Simón	30	María Antonia	24
Antonio	18		
José	18		
Francisco	16		
Vicente	15		
Antonino	12		
Patricio	10		
Fernando	8		
Celestino	7		
Jacinto	6		
Andrea	70		
Ventura	18		
Engracia	70		
Francisca	68		
Ysabel	60		
Josefa Hurtado	70		
Carmen	60		
Margarita	80		
Petronila	40		
Rafaela	15		
Bernardo	4		
Benigno	5		
Mateo	3		
Gregorio	4		
Antonina	12		
Juliana	8		
Plácida	7		
María Antonia	7		
Flora	6		
Micaela	6		
Gregoria	5		
Toribia	5		
María de Jesús	6		
Jacinta	4		
Tomasa	3		
Bernardina	3		
Petronila	4		
Angel	3		

HACIENDA DE MATALECHUSAS (sic)

Don Marcos Ríos, casado, edad	50
Doña Dionisia Ruiz, su muger	60
Doña Manuela Ríos	16
Doña Juana id.	14
Doña Felipa id.	15
Don Feliciano id.	25

Esclavos

Jacinto	30	Luisa	35
Agustín	60		
Francisco	50	Feliciána	40

HISTORIA Y CULTURA 18

Ventura	50	María	30
Francisco Grande	35	Juana María	30
Francisco Gandú	40	Victoria	35
Luis	30	Rosa	2
Juan Chiquito	35	Juana	30
Damián	30	Luisa	28
Joaquín	35	Josefa	30
Francisco Vásquez	30		
Manuel	25		
Domingo	36		
Antonio	25	Francisca	20
Juan Grande	45	Teresa	30
Domingo Tomero	30		
José	40		
Manuel	30		
Pedro	36		
José	25		
Francisco	24		
Joaquín	25		
Joaquín Dengue	25		
Juan Simón	23		
José Juan	25		
Pablo	28		
Ygnacio	25		
Domingo Camunda	30		
Juan	20		
Tomás	7		
Concepción	8		
Pedro José	6		
Magdalena	4		
Bernarda	36		
María Antonia	30		

HACIENDA DE PALOMINO

Don Toribio Urbina, casado	35
María Becerra, su muger	25
Fernando Urbina	4
Magdalena id.	3

Esclavos

José Félix	25
Nicolás	18
Pedro	20

/f. 2 vta./

Antonino	18
Antonio	28
Manuel	25
Francisco	26
Estevan	12
Sención (sic)	13
Juliana	10
Laureano	4

HACIENDA DE LOS DESAMPARADOS

Don Domingo Ríos, casado	25	
Doña Angela Casas, su muger	26	
<u>Esclavos</u>		
Justo	60	
Matías	27	
Juan	30	
Francisco	24	
Juan	25	
Manuel	35	María de Jesús 28

HACIENDA DE MIRONES

Don Manuel Gasol, soltero	25	
José Barrera, chino, soltero	30	
<u>Esclavos</u>		
Juan de la Cruz	30	
Mariano	30	Ysabel 28
Tomás	30	
Joaquín	16	
Manuel	18	
Ylario Martel, mestizo	70	María Angela, china 60

HACIENDA DE CUEVA

<u>Mayordomo</u>			
Mariano Barreto, chino	50		
Natividad Castro, su muger	20		
<u>Esclavos</u>			
Antonio Chala	40	María Catalina	40
Agustín	30	Mercedes	30
Manuel	30	Catalina	25
Cayetano	40	Felipa	30
Francisco	30	Rita	36
Miguel	25	Dominga	25
Ygnacio	35	Josefa	25
Manuel	50	María del Rosario	40
Carlos	40	María	35
Eucevio	30	María Chiquita	20
Pablo	35	Teresa	25
Felipe	40	María del Carmen	35

HISTORIA Y CULTURA 18

José	40	Crespina (sic)	50
Juan Piedra	30		
José María	31		
Pablo	35		
Domingo	36		
Camilo	40		
Ramón	50		
Pedro	40		
Francisco	30		
Cristóbal	36		
Juan de Dios	40		
Toribio	35		
Cipriano	45		
Francisco	25		
Ambrosio	24		
Bruno	26		
Manuel	30		
Manuel Carabalí	60		
José Antonio	50		
Manuel Justo	60		
Ventura	10		
Francisco Xavier	9		
Martín	6		
Pedro Pablo	8		
Norverto	6		
Mónica	8		
Trinidad	8		
Sención (sic)	6		
Norverta	6		
Agustina	5		
Timotea	4		
Martina	4		
Patricia	4		
María del Pilar	2		
Josefa	5		
María	2		
Manuela	2		
Candelaria	3		
Pedro José	4		

HACIENDA DE OYAGUE

Don Miguel Oyague, viudo 50

/f. 3/

Mayordomo

Don Manuel Oyague, soltero 25
 Agustín Vidal, mestizo, casado 30
 Andrés Sambrano, zambo, casado 40
 Micaela Volaños, zamba, casada 38

Esclavos

Pablo	40	Marcelina	38
Domingo	40	María del Rosario	36
Antonio	36	Feliciana	40
Juan de Dios	39	Rita	30
Sebastián	34	Mercedes	24
Matías	30	Catalina	28

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

Manuel	36	Dolores	30
José Manuel	40	Teresa	36
Diego	30	María del Carmen	25
Nicolás	28	Francisca	25
Mateo	36	Ysabel	35
Antonio	50		
Ventura	30		
Antonio Grande	30		
Joaquín	28		
Antonio Baquero	25		
Agustín	30		
Felipe	36		
Manuel	30		
José Chico	25		
Cristóval	26		
Cayetano	25		
Matías	28		
Damián	24		
Santiago	20		
Ylario	6		
José	5		
Pedro	4		
Gavina	4		
Lorenza	3		
Felipe	2		

CHACRA DE BORDA

Dona Juan Perales, viudo, edad	70
Doña Josefa Perales, soltera	26
Doña Ysidora Cañolo, soltera	40

Esclavos

Joaquín	66	María Josefa	68
José María	30	Manuela	28
Juan	30	María del Carmen	28
José Chico	30	Rosa	29
Lorenzo	35	María Antonia	30
Mariano	38	María Josefa	30
José Grande	30	Rosa Grande	40
Manuel	34	María	35
Pedro	30		
Francisca	46		
Justo	12		
Ysabel	10		

HACIENDA DE ORBEA

Mayordomo

Benito Flores, mestizo, casado, edad	50
--------------------------------------	----

Esclavos

Xavier	40	María Antonia	30
Francisco	60	María Francisca	56
José Dolores	50	Ana María	40
Bernardo	30	Juana Tomasa	28

Santiago	40	María Olaya	30
Joaquín	30	Juana Tomasa	30
Antonio Angola	30	Juana	25
Juan Mina	35	Ysabel	26
Juan Nuevo	30	María Mercedes	25
Juan Grande	35	María Francisca	30
Antonio Portugués	50		
Juan Mujumbe	26		
Francisco Angola	50		
Tomás Mina	35		
Manuel Nolasco	30		
Juan Fotoneno (sic)	31		
José Félix	25		
Juan de Dios	30		
Manuel Regador	33		
Juan Congo	30		
Domingo	50		
Pedro	6		
Francisca	15		
Petronila	10		
Juana	7		
Natividad	6		
Simona	4		

HACIENDA DE ARAMBULO (sic)

Don Pedro Vásquez de Velasco 40

/f. 3 vta./

Mayordomo

Don Aniceto Ygarsa, casado, edad 38

Esclavos

Fernando, casado	50
Manuel	40
Julián	60
Xavier	40
Francisco	36
Pedro	36
Domingo	30
Tomás	30
Juan Alberto	30
José María	25
Vicente	30
Alexo	30
Gaspar	29
Benito	28
Antonio	20
Santiago	18
Benita, casada	40
Josefa	70
Manuela	56
Paula	50
Francisca	25
Ermenegilda	24
Ylaria	18
Anacleto	12

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

Lorenzo	10
Juan	46
Andrés	50

HACIENDA DE CONCHA

Administrador

Don José Seijas, europeo, casado, edad	50
Doña Tomasa Caballero, su muger	50
Doña Teresa Seijas	20
Doña Rosa	18
Don Pedro	11

Esclavos

Pedro	50	Ysabel	35
Manuel	50	María Juana	36
José	35	Dolores	40
Antonio	40	Rosa	35
Nicolás	40	María	36
Francisco	40		
Pedro	45		
Antonio Camundá	46		
Domingo	45	Josefa	40
Francisco Capitán	50	María	40
Joaquín	35	Juana	30
Pablo	28	Rosa	30
José Antonio	40	Juana	25
José Chala	25	Francisca	16
Roque	35		
Pablo	25		
Antonio Mayo	26		
Francisquillo	20		
Miguel	20		
Fernando	25		
Luis	30		
Luis	20		
Mateo	30		
Juan	30		
José	30		
Lorenzo	30		
Manuel	25		
Joaquín	25		
Marcelo	20		
Nicolás	30		
Miguel	30		
Juan	45		
José	25		
Rita	30		
María	30		
Angela	80		
Tomás	16		
Anacleto	12		
Mariano	20		
Estefa	11		
María de los Santos	7		
José Manuel	50		
Manuela	20		

Justa 18
 Rosa, casada 30

HACIENDA DE PANDO

Mayordomo

Estevan Saos, zambo, edad 40

Esclavos

Antonio	36	Luisa	30
Mariano	40	Catalina	30
Manuel Abú	50		
Manuel	70		

/f. 4/

José	80
Juan de Dios	50
Domingo	40
Antonio	36
Pablo	30
José María	30
Antonio Chiquito	26
Manuel Chala	30
José Cañabá	30
Santiago	28
Antonio Chala	26
José Mina	30
Juan José	35
Gerónimo	20
Juan de la Cruz	15
Manuel	16
Joaquina	60
María Blasa	40
Brígida	36
Juana	30
Rosa Victoria	30
María	28
Manuela	28
Teresa	30
Tomasa	40
Agustina	40
Rosa	36
Juliana	3
Angela	4
María de Jesús	6
Manuela	3
Brígida	6
Solana	13
Gertrudis	12
Juana	5
Petronila	4
Eugenio	3
José	4

HACIENDA DE RIOS

Don Ramón Sandondo, casado, edad 46

Esclavos

José María	25	María Antonia	20
Domingo	20		
Francisco	30		
Simón	25		
Manuel	26		
Juan	30	Rosa	25
José Angola	70		
Agustín	25		
Ramón	24		
Antonio	25	Juana	20
Antonio Chiquito	20	María del Rosario	23
Joaquín	23		
Julián	25		
Estevan	23		
Cayetano	25		
Felipe	25	Francisca	20
Fernando	24		
Salvador	20		
Matías	20		
José María	18		
Pedro José	26		
Manuel	20		
Nicolás	25	María Mercedes	22
Sebastián	26		
Manuel	30		
José Antonio	25		
Martín	20		
Juan José	20		
Francisco	24		
Cipriano	16		
Manuel	8		
José Manuel	25		
Mateo	20		
Juan	30		
Matías	50		

CHACRA DE LA BUENAMUERTE

Esclavos

Pablo	65	Rosa	60
Pedro	50	Teresa	40
Joaquín	70	María	60
José Ochoa	40	Petronila	20
Juan	40	Hermenegilda	30
Paqual	31	María del Carmen	36
Antonio Abarca	40	Manuela	30
Juan Antonio	36		
Antonio	35		
Cornelio	30		
Santos	60		
Pantaleón	50		
María Eudiviges	27		

Ysabel	40
Mariano	15
Manuel	7
Ramona	3
Manuela	30
Eduviges	3

/F. 4 vta./

HACIENDA DE ASCONA

Mayordomo

Manuel Garagay, negro, casado, edad 65

Esclavos

Pedro	50		
Ygnacio	60		
Francisco	50		
José Antonio	36	Juana Rosa	30
José Banguela	38		
José Francisco	40		
Felipe	30		
Ysidoro	36		
Juan	40		
Aniceto	35		
Simón	34		
Francisco Banguela	30		
Eucevio	28		
Toribio	36		
Antonio Camundá	56		
José Capitán	30		
Enrique (sic)	36		
Alexandro	34		
Juanillo	30		
Juan Camundá	30		
Francisco Angola	28		
Antonio Masambique (sic)	30		

CIUDADANOS CON VOTO

Don Pedro Vásquez de Velasco
 Don Miguel Oyague
 Don Juan Perales
 Don Pedro Reyna
 Don Pedro Morillo
 Don Gregorio Dávalos
 Don Francisco Molina
 Nicolás Ainaguaranga
 José Jorge
 Andrés Chaves
 Juan Anteportalino
 Tomás de la Cruz
 Pasqual de la Cruz

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

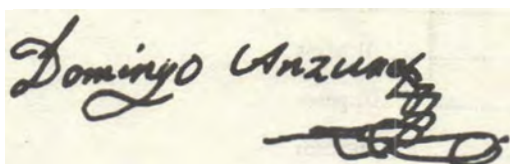
Julián de la Cruz
José Palomares
Estevan Suárez
Juan Bautista Ballejo
Manuel Curro
Marcelino (sic)
Pedro Laso de la Vega
José Quirós
Andrés Morillo
Marcelo (sic)
Miguel Alvarado
Mariano Xaramillo
Luis Yngamaita
Alfonso Roxas
Santiago Medrano
Tiburcio Rivas
Domingo López
Gaspar Comeca
José Pradas
José Carrillo
Manuel Malasques
Mariano Dávalos
Juan Zevallos
José Lino
Martín Ruiz
Carlos Cortés
Juan Yngamaita

Ciudadanos con voto	40
Ydem, sin voto	54
Ciudadanas	50
Españoles	31
Españolas	31
Esclavos	403
Esclavas	220
TOTAL	829

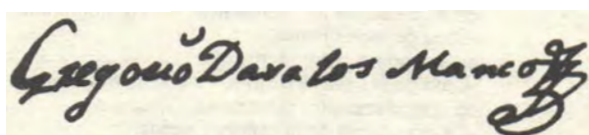
Pueblo de la Bendita Madalena, 4 noviembre, 1813,
Licenciado Domingo Anzures (fdo. y rbcdo.)
Gregorio Dávalos Manco (fdo. y rbcdo.)

/f. 5/

Archivo Histórico Arzobispal, Lima:
Sección estadística; legajo 4; expediente XXII.
Transcripción: César Coloma Porcari, 1989.



Domingo Anzures



Gregorio Dávalos Manco

DOCUMENTO N° 15

*Relación de las casas y huertas del pueblo de la Magdalena, con indicación de los montos de su arrendamiento mensual, suscrita por el Procurador Síndico don José Flores.
Lima, diciembre 20, 1825.*

Señor Yntendente de Provincia:

MAGDALENA

Decenso de las casas y guertas del pueblo de la Magdalena y avaluados sus arrendamientos, es a saver:

-Casa y guerta de don Antonio Padilla, en arrendamiento; mensuales	20 pesos	
-Casa dos y una guerta de doña Rosa Belasques, en arrendamiento; mensuales	12 pesos	
-Casa y guerta de don José Gutierrez, en arrendamiento; mensuales	16 pesos	
-Casa y guerta chica de doña Rosa Pimentel, en arrendamiento; mensuales	06 pesos	
-Casa de José Antonio Ramos, en arrendamiento	01 pesos	
-Casa de Luciano Ramirez, en arrendamiento; mensuales	01 pesos	
-Casa y tambo de Chepa Erreda, en arrendamiento; mensuales	02 pesos	
-Casa y tambo con guerta de la señora Villa Fuerte, en arrendamiento; mensuales	10 pesos	
-Casa de Manuela Días, en arrendamiento; mensuales	01 pesos	
-Casa y tambo de Carmen Abilar (sic), en arrendamiento; mensuales	06 pesos	
-Casa de Martina Yngamaita, en arrendamiento; mensuales	01 pesos	
-Casa de la Casica, en arrendamiento; mensuales	01 pesos	
-Casa de Dolores Erreda, en arrendamiento; mensuales	08 pesos	
-Casa y tambo de doña Getrudés Ballegos (sic), en arrendamiento; mensuales	12 pesos	
14	90	/f. 1/
14	90	
-Casa de José Flores, en arrendamiento; mensuales	04 pesos	
-Casa de Estevan Suarés, en arrendamiento; mensuales	00 4 reales	
-Casa y un corralón de la misma Ballegos, en arrendamiento; mensuales	10 pesos	
-Casa de José Quirós, en arrendamiento; mensuales	01 pesos	
-Casa de la misma Ballegos, en arrendamiento; mensuales	06 pesos	
-Casa del mismo Quirós, en arrendamiento; mensuales	01 pesos	
-Casa de los Olibares, en arrendamiento; mensuales	01 pesos	
-Casa de Nicolás Morillo, en arrendamiento; mensuales	01 pesos	
-Casa y guerta de la señora Grados, en arrendamiento; mensuales	06 pesos	
-Casa de Julián de la Cruz, en arrendamiento; mensuales	00 4 reales	

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

-Casa de Cención (sic) Alcedo, en arrendamiento; mensuales	01 pesos
-Casa y guerta de don Mariano Pro, en arrendamiento; mensuales	08 pesos
-Guerta chica de María Mansubillaga, en arrendamiento; mensuales	00 4 reales
-Guerta chica de Juan Portalatino, en arrendamiento; mensuales	00 4 reales
-Guerta chica de Peta (sic) Rodrigues (sic), en arrendamiento; mensuales	01 pesos
-Casa y guerta chica de la señora Llular, en arrendamiento; mensuales	08 pesos
-Casa y guerta chica de la misma ydem (sic), en arrendamiento; mensuales	10 pesos
-Casa y guerta chica de José Castañera, en arrendamiento; mensuales	01 pesos
-Casa y guerta chica de María de la Cruz, en arrendamiento; mensuales	02 pesos
-Casa y guerta chica de Ysabel Rodrigues, en arrendamiento y chingana (sic); mensuales	10 pesos
31 (sic)	Total 163 /f. 1 vta./
	Del frente su total 163
	/ El resto en blanco/ /f. 2/

31 De la buelta 163

-Casa y guerta del padre mestro (sic) Gustamante (sic), en arrendamiento; mensuales	12 pesos
-Casa y guerta de don Fernando Cabero, en arrendamiento; mensuales	10 pesos
-Casa y guerta de la misma Casica, en arrendamiento; mensuales	06 pesos
-Casa y guerta chica de Ramos, en arrendamiento; mensuales	06 pesos
-Casa y guerta de Carmen Agilar (sic) en arrendamiento; mensuales	02 pesos
-Casa y guerta y un potredo (sic) de tierras, en arrendamiento; mensuales; nombrada la Granga	08 pesos
-Casa y guerta de doña Josefa Villaberde, en arrendamiento; mensuales	04 pesos
38 ranchos	Total al mes 211

También doy razón a usted que algunas destas casas y guerta están ynútiles, con el motivo de los perquisios (sic) que an recibido anteriormente.

Procurador Cíndico José Flores (sic)
(fdo. y rbcdo.)

RESUMEN

Arrendamiento mensual	211
Dicho, al año	2532
Contribución mensual al 5%	126.4

Lima y diciembre 20 de 1825.

El 5% sobre 2532 al año producen 126 pesos 4 reales.

Vivanco (fdo. y rbcdo.) /f. 2 vta./

Archivo General de la Nación, Lima:
O.L. 134-24.
Transcripción: César Coloma Porcan, 1989.

DOCUMENTO N° 16

Inventario de las iglesias de la Magdalena y de Miraflores, suscrito por don José María Calvo.

En cuanto a la iglesia de la Magdalena, contiene un inventario detallado de los ornamentos y mobiliario, ubicados tanto en la sacristía como en el cuerpo del templo, con todos sus altares y púlpito, el coro, el bautisterio y el almacén. Inclusive se mencionan esos altares: el mayor; el de los Dolores; el de la Purísima; el de Jesús Nazareno; el de San José; el de Santa Rosa; el de Santa María Magdalena y el de Nuestra Señora del Carmen.

En el caso de la iglesia de Miraflores, únicamente se mencionan los ornamentos y mobiliario del templo.

Se incluye la relación de buenas memorias y capellanías a favor de ambas iglesias y la nómina de las haciendas de ambos valles, indicando si cuentan o no son oratorio.

Magdalena, noviembre 3, 1848.

**REPUBLICA PERUANA
CURATO DE MAGDALENA
Y MIRAFLORES**

Magdalena y noviembre 3 del 848.

Señor Secretario de la Visita doctor don Manuel Piélago.

Tengo la satisfacción de presentar a usted copia legal de los inventarios de esta Parroquia, con el objeto de que la eleve al conocimiento de Su Señoría Ilustrísima, según me se previene por nota, debiendo quedar ella en la Secretaría, pues que el original permanece en dicha Parroquia, en el respectivo libro.

Dios guarde a usted.

José María Calvo (fdo. y rbcdo.)

/ f. 1/

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS EN LOS TEMPLOS DEL CURATO LA MAGDALENA Y MIRAFLORES Y DEMAS RAZONES QUE SE HAN PEDIDO.

/ f.2/

**INVENTARIO JENERAL DE LAS EXISTENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA YGLE-SIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA MAGDALENA. A SABER:
PRIMERAMENTE EN LA SACRISTIA.-**

Un retablo de madera, pintado y dorado, sin lesión alguna, como también una imagen de Jesús sepultado, con su colchón, almoada, sábana y sobrecama de regular uso; sin lesión ni falta, la dicha imagen.

Un mesón de roble, sin lesión ni falta, con seis cajones y dos puertecitas a la izquierda, todo corriente, para guardar ornamentos, ropa de altares, de santos, etcétera.

Un palio de damasco de seda, blanco, labrado y floreado, con flecadura y franjas, y además sus seis varas de madera plateada; todo nuevo.

Dos cálices de plata dorados, con sus patenas de ídem y una cucharita.

Dos banderas de guión, una de raso blanco floreado y otra de raso negro; una vara de madera plateada y dos cruces, una de plata y otra de oja de lata; todo nuevo y corriente.

Dos cruces altas, una de plata y otra de oja de lata, con su esqueleto de madera corrientes; y tres mangas, una blanca de damasco de seda floreado y una negra de raso, ambas nuevas, y otra morada de damasco, de medio uso; todas con sus respectivos flecos de seda, cordones y borlas.

Un terno de ornamentos blancos, casulla y dalmáticas con todo lo necesario para el servicio y de damasco de seda, sin lesión alguna.

Un ornamento terno negro, de regular uso, con todo lo necesario para el servicio, como el anterior.

Un ornamento terno colorado de damasco de seda, medio usado, con todo lo necesario para el servicio.

Un ornamento terno amarillo con blanco, de la misma condición que los anteriores en el género, de medio uso y con la falta de dos singulos y un manipulo.

Otro terno de ornamento negro con colorado, de la misma calidad que los anteriores en el género y uso, con falta de singulos; dos estolas, dos manipulos y dos cuellos.

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

- Otro ornamento de celebrante solo, de damasco de seda verde con / f. 3/ con (sic) rosado, de medio uso, sin falta alguna para el servicio.
- Otro blanco floreado, de lama de plata y oro, muy usado y con todos sus útiles.
- Otro de terciopelo de seda verde labrado, en buen uso y con todo lo necesario.
- Otro de lama de oro colorado floreado, en buen uso y con todo lo necesario.
- Dos hostiarios de oja de lata.
- Otro ornamento de lama de plata floreado, en buen uso, con todo lo necesario.
- Otro de lama de oro, nuevo, con todo lo necesario.
- Otro colorado de lama de oro floreada, en medio uso y todo lo necesario.
- Otro amarillo de lama de oro floreada, nuevo y con todo lo necesario.
- Otro morado de damasco de seda, en buen uso y con todo lo necesario.
- Otro colorado de damasco de seda floreado, en buen uso y con todo lo necesario.
- Dos planetas negras de damasco de seda, muy usadas y algo raídas.
- Tres capas de coro, una de damasco blanco de seda floreado y muy usada, otra de damasco de seda morada, en regular uso, y otra de raso negro de seda, en buen uso.
- Una muceta de terciopelo de seda labrado, colorado con blanco, para llevar el viático, en buen uso.
- Tres paños de atril, uno de raso negro nuevo; otro de raso de dos caras, una blanca y otra morada, nuevo; y otro de damasco de seda colorado, con flores blancas, de regular uso.
- Seis estolones nuevos de raso, tres negros y tres morados.
- Dos paños de púlpito, uno de raso morado nuevo y otro de lama de plata floreado, de regular uso.
- Cinco palias de altar de gros de seda, de diversos colores, franjeadas y con encajes, todas nuevas.
- Siete palias de lama de oro y plata y diversos colores, bien adornadas, franjeada y con encajes en buen uso.
- Nueve palias de raso de diversos colores, franjeadas, bordadas y con encajes, en muy buen uso. / f. 3
va./
- Dos palias de damasco de seda usadas, bien adornadas y con encajes.
- Cuatro bendones nuevos de lama de plata y de diversos colores, franjeados y adornados.
- Dos bendones de damasco de seda nueva y adornada.
- Siete bendones de raso de diversos colores, franjeados y con encajes, seis de ellos nuevos y uno viejo.
- Tres bendones de gros de seda, de diversos colores, regularmente adornados y nuevos.
- Un bendón de terciopelo carmesí de seda, en regular uso.
- Dos paños de raso blanco, en regular uso, para conducir el Santísimo Sacramento.
- Veintiún barba palias de ilo de lino, en regular uso.
- Siete paños para el comulgatorio, cuatro nuevos y tres en regular uso.
- Una imagen de Nuestra Señora del Carmen, de madera, con todo lo necesario para vestirla decente-mente.
- Un Santo Cristo de la Agonía, de madera, nuevo, para las procesiones de Semana Santa.
- Una imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, de madera, con su niño, en buen estado.
- Otra imagen del Señor del Triunfo, nueva, con su silla de montar, estriberas de plata con sus respectivos pasadores, freno con varias piezas de plata, chabrá de pana morada y un buen vestido compuesto de túnica de raso de seda morado, alba y demás ropa interior, todo nuevo y decente, del mismo modo que los adornos del pollino y el sombrero de Saqueo.
- Cuatro capas de San José.
- Una alfombra negra con su cojín y franjeada, para el Viernes Santo, en reciente uso.
- Una sobremesa de casimir floreado, nuevo.
- Una sobrecama de damasco de seda con flecadura de lo mismo, para el Señor del Sepulcro, en buen uso.
- Dos incensarios de plata; uno viejo con falta de dos cadenitas y otro nuevo, con su naveta y cuchara también nuevas, y una naveta de oja de lata vieja.
- Tres pares de vinageras, dos de ellas de cristal y la otra de loza de leche / f.4/
- Dos candeleros de platina para ciriales, con sus respectivas varas; todo nuevo.
- Cinco roquetes de ilo y cuatro sayas de merino mordoré, todo nuevo y para el servicio de los acólitos.
- Una sobrepelliz de ilo, nueva.
- Un Niño Jesús de bulto, en buen estado.
- Un ritual casi nuevo y cuatro misales en regular uso.
- Una guardabrisa nueva, de cristal.
- Un fierro para cortar hostias, con su tabla y mango.
- Cuatro faldones de pana negra, forrados en crudo, para la anda de Nuestra Señora de los Dolores.
- Un cielo y un ruedo de pana negra, nueva, para la misma anda.
- Cuatro faldones de pana mordoré para la anda de Santa María Magdalena.
- Un cojín morado nuevo, para el Señor del Triunfo.
- Tres demandas de la misma imagen, de lata.
- Un depósito para el monumento del Jueves Santo, con tres pilastras y la coronilla de plata.
- Un cirio pascual.
- Cuatro clavos del Señor del Descendimiento.

Una cruz de madera pequeña, con la peana matizada de concha.
 Un centellero de plata con seis candelajas de ídem, todo corriente, de doce marcos de peso, poco más o menos.
 Tres cajas de madera antiguas, una con chapa y dos sin ella.
 Una alacena grande con dos cajones y cuatro puertecitas, todo de roble y sin lesión alguna.
 Dos alacenas con sus puertecitas y sus asientos pegados a la pared, todo de roble y nuevo.
 Un escaño viejo pegado a la pared y clavado en ella.
 Ocho vasitos de cristal para lámparas.
 Un lavatorio clavado a la pared y corriente.
 Un cajoncito de pino para guardar cera, con chapa y candado.
 Un cajoncito de raulí para guardar la cera de la procesión de Jesús de (sic) Nazareno.
 Tres paños de manos, de sacristía.
 Seis albas, todas de ilo; cuatro nuevas con encajes y dos maltratadas.
 Siete amitos.
 Treinta y cuatro purificadores, barbapalias, corporales, cornialtares. / f. 4 vta./
 Velos de seda para cubrir a los crucifijos en Semana de Pasión.
 Dos mantos para Nuestra Señora de la Candelaria, uno de seda de dos caras y el otro de tisú.
 Un manto para Nuestra Señora de los Dolores, de raso franjeado, de dos caras.
 Una túnica de raso morado con forro, para Jesús Nazareno.
 Todo el edificio de la Sacristía, como son paredes y techo, se hallan sin lesión alguna, más las ventanas, aunque están corrientes y con cristales, las puertas están picadas.

CUERPO DEL TEMPLO ALTAR MAYOR

Mesa de altar de buena madera, sin lesión ni falta, con su frontal plateado.
 Dos atriles de madera plateados.
 Cuatro candeleros de madera plateados.
 Un depósito para formas, con su copón y tapa de plata dorada.
 El tabernáculo de Nuestro Amo, con su greca de metal plateado y once candelajas.
 Un Santo Cristo de plata, con la cruz cantoneada del mismo metal.
 Una custodia de plata dorada, de regular peso, con algunas pequeñas faltas.
 Un velo de seda bordado de plata con flecadura de oro.
 Dos láminas de vidrio azogadas y pintadas, a los lados del Sagrario, sin lesión alguna.
 Un nicho en el centro del altar, en el cual está colocada la imagen de María Santísima, con el título de la Candelaria, y con su Niño en el brazo; las coronas son de metal dorado, con algunas piedras francesas.
 Una greca en el nicho de dicha imagen y dos arañitas de madera plateada, sin lesión alguna.
 El retablo de madera, tallado y bien dorado, sin falta alguna.
 Cinco imágenes de diversos santos, de bulto, en cuerpo entero y cada uno en su respectivo nicho; todos en buen estado.
 Ocho imágenes de varios santos, de medio cuerpo, de madera, pegados a los nichos donde están colocados.
 Una lámpara para Nuestro Amo, con seis candelajas de metal.
 Cuatro hacheros de madera labrados y pintados, sin lesión alguna.
 Dos atriles pintados, de madera, para la epístola y evangelio, sin lesión alguna.
 / f. 5/
 Un pie para el cirio pascual de madera dorada, en buen uso.
 Dos candeleros de madera, pintados y en buen uso.
 Tres mesitas de madera, viejas pero enteras, que sirven para formar los túmulos.
 Una mesita con tablero de piedra, para las vinajeras.
 Una caldereta de platina y su hisopo, todo en buen estado.
 Una campanilla grande.
 Tres sillas para las misas cantadas; la del preste, forrada en terciopelo carmesí, y las del diácono y subdiácono, en baqueta; todas en buen estado.
 Un plumero para el aseo; en buen estado.
 Una gradilla portátil en buen estado.
 Dos barandillas de madera pintadas y al ancho del templo, para comulgatorio, en buen estado.
 Un farol de cristal en un pie de madera, para la lámpara de Nuestro Amo.

ALTAR DE LA IMAJEN DE DOLORES

El retablo dorado, en buen estado, con la imagen de María Santísima de los Dolores en el nicho del centro, adornada con su resplandor de plata y un corazón con siete puñales del mismo metal; regularmente vestida en el centro, y su manto de terciopelo de seda negro, bordado de ilo de oro y varias estrellas de plata sobrepuestas; con la advertencia de que la imagen es nueva.

En el nicho superior del altar, un crucifijo de madera nuevo, con potencias de metal dorado y sudario de seda bien adornado y matizado (sic) con fleco de plata.

Un Santo Cristo de marfil, pequeño, al pie de la imagen de los Dolores.

Un San Francisco pequeño, de bulto, en un nicho inmediato a la mesa del altar; en buen estado.

Dos arañitas de madera, plateadas y nuevas, delante del altar.

Mesa de altar con un frontal de madera plateada.

Dos atriles de madera, plateados, nuevos.

Dos candeleros de madera, plateados, sin lesión alguna.

Una tablilla del Evangelio de San Juan, en buen estado.

ALTAR DE LA PURISIMA

El retablo, todo dorado y en buen estado, con la imagen de María Santísima de la Purísima, de madera / f. 5 vta./, en buen estado, con corona de metal dorado, aretes de plata con piedras francesas y gargantillas de perlas falsas.

En el mismo nicho de la Virgen, un Santo Cristo de madera, nuevo.

En el nicho superior del retablo, una imagen de bulto y cuerpo entero, del bienaventurado San Marcelo, en buen estado.

Dos arañitas de madera plateada, nuevas.

La mesa de altar, con frontal de madera, plateado y en buen estado.

Dos atriles de madera, plateados plateados (sic), en buen estado.

Dos candeleros de platina, nuevos.

Una campanilla.

Contiguo a este altar se halla el púlpito, todo de madera pintada y dorada y sin lesión alguna.

ALTAR DE JESUS NAZARENO

El retablo todo dorado, sin lesión alguna, con la imagen de Jesús Nazareno en el nicho del centro; dicha imagen de bulto, sin lesión alguna, adornada con la cruz a cuestas, de madera pintada; corona de espinas de potencias de oja de lata; el vestuario interior es todo de ilo y nuevo; su túnica de terciopelo de seda color morado, nueva, franjeada y con botoncitos de piedras finas en los puños y un milagro de plata en la rodilla. A los lados hay dos santos de medio bulto, íntegros.

En el nicho superior del altar, un Santo Obispo, de bulto y cuerpo entero.

Dos arañitas de madera plateada, nuevas, delante del altar.

La mesa del altar, con su frontal de madera plateado; sobre la mesa del altar hay un nicho donde está colocada una imagen de los Dolores, pequeña, nueva, desentamente vestida y adornada con su resplandor, corazón y siete puñales, todo de plata.

Dos atriles de madera, nuevos, plateados.

Dos candeleros de metal, en buen uso.

Una campanilla.

Una lámpara de metal, pintada, nueva.

ALTAR DEL PATRIARCA SEÑOR SAN JOSE

El retablo de madera, todo dorado, sin lesión alguna.

En el nicho del centro se halla colocada la imagen del Señor San José, de bulto y cuerpo entero, sin lesión alguna. / f.6/ muy desentamente vestido, interior y exteriormente y adornado con corona y azucena de plata, todo con peso de ocho a nueve marcos; con el Niño Dios parado.

En el nicho superior del altar, la imagen del glorioso Santo Toribio, de bulto y cuerpo entero, desentamente vestido y sin lesión alguna.

Mesa de altar con frontal de madera plateada, en buen estado.

Una urna de madera pintada, con cristales, colocada sobre la mesa del altar, y dentro de ella, el misterio del Nacimiento de Jesús, con las imágenes de María Santísima, el Niño y San José, advirtiéndose que la Virgen tiene sobrepuesto (sic) corona de plata, rosario de choclo de perlas finas con cruz de oro cantoneada de tres perlas, dos cuentas grandes de oro, ocho del mismo metal, medianas, y veinticuatro pequeñas, dos perlas finas grandes en las orejas y un milagro de plata. El Niño Jesús tiene su resplandor de plata con siete perlas finas y otros adornos. San José tiene corona y azucena de plata. El Misterio tiene los respectivos adornos, como son, el torito y la mulita, de madera, ocho figuritas de piedra y madera, un "Gloria in exelsis Deo", de plata, dos floreros de loza de leche, grandecitos, otros más pequeños, y finalmente, otros adornos adecuados al Misterio.

Dos atriles de madera, nuevos, plateados.

Dos candeleros de platina, nuevos.

Dos candeleros de metal, nuevos.

Una tablilla con el Evangelio de San Juan.

Un Santo Cristo, sin defecto alguno.

Dos arañitas de madera, nuevas, plateadas, delante del altar.

Una campanilla.

Contiguo a este altar se halla un reloj de campanilla, bien arreglado, en su caja de madera y columna de lo mismo.

ALTAR DE LA PATRONA SANTA ROSA

El retablo de madera, dorado, sin lesión alguna; y en el nicho del centro, colocada la imagen de Santa Rosa de Lima, de bulto y cuerpo entero, en buen estado, / f.6 vta./ con su Niño del mismo modo, ambos desentamente vestidos; el Niño, con su resplandor de plata y la Santa, con diadema, ancla y cuatro milagros, del mismo metal.

En la parte superior del altar, un lienzo en el que está pintado San Ysidro Labrador, en buen estado.

Una mesa de altar con su frontal de madera, plateado, sin lesión alguna.

Una imagen pequeña de San Antonio, sobre la mesa del altar, sin lesión ninguna.

Dos atriles de madera, plateados, nuevos.

Dos candeleros de madera, plateados, nuevos.

Dos arañitas de madera, plateadas, nuevas delante del altar.

ALTAR DE SANTA MARIA MAGDALENA

El retablo de madera dorada, en buen estado, y el nicho del centro (sic) colocada la imagen de la Bendita Magdalena, de bulto y cuerpo entero, sin lesión alguna, desentamente vestida y con sus respectivos adornos penitenciales.

En el nicho superior, la imagen de San Juan Bautista, de bulto y cuerpo entero, en buen estado.

La mesa de altar, con frontal de madera, plateado, sin lesión alguna.

Sobre la mesa del altar hay un nicho, en el cual se halla colocada la imagen de María Santísima, en la advocación de Mercedes (sic), bien vestida, interior y exteriormente, con corona y grillos de plata; el nicho está cubierto con su vidriera.

Dos atriles de madera, nuevos, plateados.

Dos candeleros de madera, nuevos, plateados.

Un crucifijo de madera, en buen estado.

Dos santitos pequeños a los lados de la Patrona, y son, San Sebastián, de madera, y Santa Bárbara, de piedra, en buen estado ambos.

Dos arañitas de madera, nuevas y plateadas, delante del altar.

ALTAR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Un retablo nuevo, de madera, pintado y dorado, y en su centro, colocado un lienzo en el que está pintada la imagen de María Santísima bajo la advocación del Carmen, con nueve milagros de plata.

Mesa de altar con su frontal de madera, nuevo, plateado.

Dos atriles de madera, nuevos, plateados. / f.7/

Dos candeleros nuevos de platina.

Una tablilla nueva, con el Evangelio de San Juan.

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

Un Santo Cristo nuevo, de madera, de buen tamaño y sin lesión alguna.
Dos arañitas de madera, nuevas, plateadas, delante del altar.

EN EL CUERPO DEL TEMPLO

La lámpara de un farol de cristales, nuevo.
Catorce cuadros, con marcos y cristales, y sus crucesitas arriba, en los cuales están pintados los pasos de la Vía Sacra, y colocados alrededor del templo; todos nuevos.
Dos arañas de madera, nuevas, grandes; la una dorada y la otra plateada, pendientes de la techumbre del templo.
Tres alfombras grandes, de medio uso, colocadas en el prebisterio y delante de él.
Una alfombra vieja, en el medio del pavimento del templo.
Ocho alfombras nuevas, colocadas en cada uno de los altares o entradas de ellos.
Diez y seis fundas de ule fino pintado, en buen uso, que sirven para conservar el aseo de los manteles en los altares.
Cuatro confesionarios formados de sillas antiguas de baqueta, en buen estado.
Cuatro confesionarios formados de sillas antiguas de baqueta, en buen estado.
Cuatro escaños de buena madera, con su cajón cada uno, que sirve para guardar cera, en buen uso y corrientes.
Un escañete pequeño, también con su cajón y en buen uso.
Una mesita antigua, sin lesión alguna, con su funda de ule fino pintado.
Una escalera de pie, de buena madera y nueva.

EN EL CORO

Una baranda de madera, sin lesión alguna.
Un órgano corriente y en buen estado.
Una rueda con ocho campanillas.
Un escaño que ocupa todo el ancho del Coro y se halla clavado en la pared.

EN EL BAUTISTERIO

Las puertas de reja de madera, nuevas y pintadas.
Una pila para los Bautismos, formada de piedra, con su respectiva tapa de madera, todo sin lesión alguna.
/ f.7 vta./
Una alacena con sus puertas de madera, todo corriente, en la que se guardan las ánforas del óleo y crisma.
Una armazón con dos anforitas y punteros de plata.
Un lienzo grande, en el que está pintado el Bautismo de Jesucristo, con su marco, sin lesión alguna.
Un lienzo menor que el anterior, con marco dorado, en el que se representa la Conversión de la Bendita Magdalena.
Un tinieblero nuevo, de madera, pintado y sin lesión alguna, con su respectivo apagador.
Seis faroles de mano para las procesiones de Jesús Nazareno y cuatro más para su anda, todos corrientes.
Ocho faroles pequeños, para la (sic) anda de la Virgen de los Dolores, todos corrientes.

ALMACEN

Una anda en la que está colocado el Santo Sepulcro, en buen estado, dorado y pintado, con su colchón de damasco de seda, viejo y aún rasgado y embutido de algodón, la anda tiene sus respectivas candelas para las luces y sus varas para cargarla.
Una anda de madera, con varias piezas de espejería, cuatro jarras de madera, para flores, candelas para las luces y sus varas para cargarlas, todo en buen estado y sirve para la bendita Magdalena.
Una anda de madera, dorada, bastante usada, con sus respectivas candelas y varas, todo completo y sirve para la Virgen de la Candelaria.
Una anda de madera pintada y dorada, con sus respectivas candelas y dos varas para cargarla; completa, pero bastante usada y sirve para Santa Rosa de Santa María.
Una anda nueva, de buena madera, armazón de solio con su cielo, candelas respectivas, sus varas para

cargarla; pintado de negro todo el armazón y todo completo; sirve para Nuestra Señora de los Dolores.

Una andita para rezar el rosario por las calles, todos los sábados; pintada y en buen uso.

Un armario de madera, viejo, con dos efigies también viejas y de bulto, que representan a Santa Rosa de Santa María y San Pedro Apóstol. / f.8/

Un altar de madera, portátil, en regular estado.

Uno ídem de ídem, ídem, pintado, con puertas de cuatro ojas, de las cuales le falta una, y sin otro defecto.

Un lamparín de pie, de madera, pintado, en buen estado, para el alumbrado del sacramento.

Una docena de cuadros, con sus marcos dorados, todos viejos e inservibles.

Una caja de madera, vieja.

Una escalera grande, de diez pasos y en buen estado.

Un estrado, dividido en dos partes, el cual servía para el Descendimiento.

Un burro de madera, viejo y maltratado, que sirve para las vayas (sic) de funerales.

Un cajón de buena madera y nuevo, que sirve para los cadáveres.

Un aparejo de madera, con dos roldanas.

Dos bancas nuevas, de buena madera, que sirven pra las escuelas, cuando las hay.

Se advierte que para el servicio de esta iglesia parroquial, se han costeadado, por el actual párroco de ella, algunas piezas de plata y de otras clases, que no se puntualizan, por no aparecer jactancioso; como también, ha mandado componer, resanar y blanquear todas las techumbres del templo y bautisterio, sus paredes y pavimentos, asimismo la sacristía y las ventanas del templo, que tienen en lugar de cristales, piedras blancas transparentes.

EN EL TEMPLO DE MIRAFLORES

Un incensario con su naveta de plata.

Dos cruces de plata para cruz alta y guión.

Dos candeleros de plata para el servicio del altar.

ORNAMENTOS

Un terno blanco.

Dos colorados, con sus dalmáticas.

Un ornamento suelto, blanco.

Tres capas pluviales, una blanca, otra morada y otra negra.

/ f. 8 vta./

Una sobrepelliz.

Un manual para administrar sacramentos.

Unas ánforas de plata.

Un par de ciriales de plata.

Los seis altares de que consta el templo de Miraflores, tiene cada uno dos juegos de manteles, palias, vendones y demás preceas.

BUENAS MEMORIAS Y CAPELLANIAS DE ESTE CURATO MAGDALENA Y MIRAFLORES

RESPECTIVAS A LA MAGDALENA

ANNUALIDADES

Fundación de una buena memoria a favor de Nuestro Amo, impuesta en la hacienda de Collique; produce ciento noventa y dos pesos al año, cuyo pago principia a correr deste este año, porque antes se hallaba em bargada por el Fisco; se invierte esta cantidad en misas cantadas y días determinados, según consta a fojas 54 del margesí.....	S/.	192
--	-----	-----

Otra fundación, que grava en la chacra Lobatón, pro

COLOMA/ Documentos para la historia de la Magdalena y valle de Lima

duce quince pesos al año, para misas cantadas; se halla corriente.....	“	15
Otra fundación que grava en la chacra de San Cayetano y produce diez y ocho pesos al año, para las fiestas de San Pedro y San Lucas; está corriente.....		18
Otra imposición, en la chacra Colmenares, que produce cinco pesos al año, para una misa cantada el día de San Juan; está corriente.....		5
Otra imposición, en dos casas en el pueblo de la Magdalena, que produce tres pesos cuatro reales anuales, los que se invierten en una misa cantada el día del Señor San Marcelo; está corriente.....	“	3-4
Otra imposición en otra casa del mencionado pueblo, la cual produce en el día, siete pesos anuales, que se invierten en igual número de misas rezadas; está corriente.....		7
Otra imposición, en el tambo del mismo pueblo, que produce quince pesos al año, destinados para la fiesta de la Bendita Magdalena, patrona y titular; está corriente.....		15
A la vuelta.....		255-4
	/ f. 9/	
De la vuelta.....		155-4 (sic)

RESPECTIVAS A MIRAFLORES

Una imposición en una casa de este pueblo, la cual produce treinta pesos al año, que se invierten en cera para el culto de Nuestro Amo, por sus mayordomos; está corriente.....	S/.	30
Otra imposición, en otra casa de dicho pueblo, que produce diez y ocho pesos al año y se invierten en la la (sic) fiesta del patron Arcángel San Miguel.....	“	18
Otra imposición, en una tierras de este pueblo, que producen cuatro pesos cuatro reales al año, para una misa cantada el día de la Patrona Santa Rosa.....	“	4-4
Total de buenas memorias y capellanías		208 - (sic)

Esta parroquia, que consta de dos iglesias, distantes dos leguas una de otra, no asciende en su padrón más que al número de ciento ochenta almas, entre los dos mencionados pueblos y su continente, y entre los feligreses, solo se encuentra un sacerdote, y ese es el señor Cura doctor don Sebastián Malarín.

Las producciones de dicha parroquia son en proporción de su feligresía, que ascenderán, un mes con otro, de doce a diez y seis pesos en cada uno; sus vecinos pertenecen a la clase indígena y negros, y estos jamás en sus obenciones (sic) cubren el arancel, por pertenecer todos ellos a la clase de jornaleros, debiendo advertirse que el número de ciento ochenta feligreses, que se ha puntualizado, asciende o desciende en proporción a la actividad o decadencia de trabajo, en las haciendas de la comprensión de la doctrina, pues los jornaleros varían su domicilio, con arreglo a donde los llama el trabajo.

Asímismo, es menester manifestar que no teniendo esta parroquia un solo medio de fábrica, el gasto de cera, vino, hostias, ropa limpia de sacristía e iglesia de la Magdalena, salen de los productos del Cura. / f. 9 vta./

**RAZON DE LAS CHACRAS QUE SON COMPRENSION DE ESTA PARROQUIA Y SUS
CAPILLAS**

San Miguel	sin oratorio
Orbea	sin ídem
Ollague	celebra el sacrificio de la misa
Chacra de Villa Blanca	sin oratorio
Matalechuzas	celebra el sacrificio de la misa
Chacra de Breña	ídem ídem ídem
Desamparados	ídem ídem ídem
La Buenamuerte	ídem ídem ídem
Colmenares	sin oratorio
Cueva	celebra el sacrificio de la misa
Pando	ídem ídem ídem
Chacra Ríos	ídem ídem ídem
Ascona	ídem ídem ídem
Arámburo	sin oratorio
Palomino	ídem ídem
Mirones	ídem ídem
San Martín	ídem ídem
Santa Beatriz	celebra el sacrificio de la misa
Lince	ídem ídem ídem
Lobatón	ídem ídem ídem
Orrantia	ídem ídem ídem
San Ysidro	ídem ídem ídem
Santa Cruz	ídem ídem ídem
Surquillo	sin oratorio
El Barbón	ídem ídem
Limatambo	celebra el sacrificio de la misa

1.- No se pone la razón nominal de los señores sacerdotes que celebran en los oratorios de las chacras antedichas, en razón a que no tienen residencia fija en ninguna de ellas, pues continuamente los están variando, pero sí se advierte que todos duplican (sic).

2.- También es de notarse que no todas las chacras que se hallan en la comprensión de esta doctrina pagan la primicia, pues unas no /f. 10/ pagan nada y otras la mitad de la totalidad que debían pagar, así es que, debiendo producir dicha primicia, todos los años, cuatrocientos y tantos pesos, no ha habido año que haya cobrado doscientos.

3.- Por lo que respecta a las fiestas eventuales de esta parroquia, varían según la devoción de los feligreses, así es que en el presente año hasta la fecha solo ha habido una misa a la Virgen de la Candelaria, que es titular, otra misa cantada a Jesús de (sic) Nazareno, y en Miraflores, una misa el Viernes de Dolores; hasta fin de año no se sabe si habrá algo más perteneciente al culto piadoso, pues no puede asegurarse por ser contingente.

Santa María Magdalena y noviembre 3 de 1848.
José María Calvo (fdo. y rbcdo.)
/ f.10 vta./

Archivo Histórico Arzobispal, Lima:
Visitas, legajo N° 6, expediente N° LXX.
Transcripción: César Coloma Porcari. (1989)

Handwritten signature: José María Calvo